



REFORMA ELECTORAL &gt;

## **E** Los diputados plurinominales, un arma de doble filo en el punto de mira de todos los partidos

Sheinbaum impulsa una reforma para suprimir a estos legisladores, designados en función de los votos en los distritos, a través de listas elaboradas por las dirigencias partidistas



Sesión en la Cámara de Diputados, en junio de 2025.  
DANIEL ALGONSO

**ELENA SAN JOSÉ**

México - 11 AGO 2025 - 11:30CEST

Andrés Manuel López Obrador lanzó dos grandes apuestas antes de abandonar la presidencia: la reforma judicial y la electoral. Claudia Sheinbaum ha tomado diligentemente el relevo y ha llevado a término la primera: ahora [va a por la segunda](#). La mandataria enfila la recta final de su primer año al frente del Ejecutivo embarcándose en esta tarea mayúscula de la que poco se sabe todavía, salvo [cuál será la comisión encargada](#) de llevarla a cabo. Sí se sabe, en cambio, que uno de los elementos sometidos a examen serán los legisladores plurinominales: 200 de los 500 en la Cámara baja y 32 de los 128 en la alta. Estos representantes son designados en función de los votos obtenidos por cada formación en los distritos uninominales a través de listas cerradas elaboradas por las dirigencias de los partidos, y sus efectos ambivalentes han sido objeto de numerosos cuestionamientos por parte de todos los partidos en algún punto, especialmente cuando han ostentado el poder, caso del PRI, del PAN y ahora de Morena.



El mismo origen de esta figura ya fue, en su día, contradictoria. El régimen priista de final de los años 70, muy cuestionado por su autoritarismo tras unas elecciones presidenciales en las que no hubo ningún candidato opositor, se vio obligado a generar espacios que permitieran la representación parlamentaria de la disidencia. Entonces implantó [este sistema de designación](#) para 100 diputados que serían distribuidos exclusivamente entre las fuerzas minoritarias cuyos votos en los distritos no alcanzaban para hacerse con un escaño o cuyos triunfos no eran reconocidos por el régimen. De esta forma, esos votos que de otra forma se perderían encontraban un cauce para traducirse en representantes.

Sin embargo, al mismo tiempo aumentó el número de distritos uninominales de 178 a 300, puestos sobre los que el partido gobernante mantuvo el control. “No fue una graciosa concesión estrictamente democrática, sino que tuvo una doble intencionalidad”, sintetiza Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE y expresidente del extinto IEDF: “Darle un espacio a la oposición, pero también garantizar que no aspirara a tener triunfos de mayoría relativa”.

Aunque inicialmente el partido mayoritario no tenía derecho a acceder a los puestos designados bajo esta fórmula, en 1986, tras su ampliación a 200 cargos, este pasó a ser incluido en el reparto. “El nivel de competencia entre los partidos se había incrementado, la oposición se había fortalecido y el PRI, para evitar conflictos políticos intensos, se vio obligado a reconocer los triunfos de la oposición en los distritos”, contextualiza Santiago Castillo. Entonces pasó a ser una fórmula que beneficiaba tanto a las grandes minorías, que obtenían representación que de otra forma perderían, como a la mayoría, que ha seguido haciéndose con un gran control legislativo [ampliado por los puestos adquiridos](#) a través de estas listas.



Este modelo ha generado ventajas y desventajas y ha sido fruto de numerosas controversias a lo largo del tiempo. “Realmente han entrado voces minoritarias tanto al Congreso de la Unión como a los Congresos que lo replican a nivel subnacional”, pone en valor Alberto Espejel, experto en partidos de la UNAM: “La figura de los plurinominales ha sido muy importante”. Su colega Gustavo Martínez, de la misma Universidad, abunda en ello: “Hoy se incluyen temas en la agenda política, como los cuidados, que introdujeron los partidos chicos. La cuestión de la jornada laboral la pudo introducir [Patricia Mercado](#) [líder del Partido Socialdemócrata y ahora diputada por Movimiento Ciudadano], que ha tenido una carrera gracias a esta figura”. Esa continuidad en las carreras, puntualiza, es también una inversión en la profesionalización de la clase política, “que va a negociar mejor”. Y, en el pasado más directo, concluye Martínez, “este esquema ha permitido que la oposición no haya sido completamente barrida por Morena”.

La pluralidad de voces es el aspecto más benévolo de esta figura que, además, dicen los especialistas, corrige las distorsiones propias de un sistema únicamente mayoritario, el que quedaría en caso de eliminar los plurinominales sin modificar la forma de elección que hoy se aplica en los 300 distritos. “Con ese modelo se corre el riesgo de que un partido gane casi el 100% de los escaños con tan solo el 35% de los votos, por ejemplo”, indica Martínez. Todos los votos que obtuvieran quienes quedaran en segunda o peor posición irían a un saco roto que no se traduciría en ningún tipo de representación. El que quedara en primer lugar, en cambio, contaría con un plus de sobrerrepresentación gracias al diseño del sistema: con el actual panorama, [favorecería a Morena](#). Quizá por eso las iniciativas para reformar, reducir o suprimir esta figura siempre han partido de la formación gobernante.





“Eliminación total de los plurinominales. 300 diputados y que no haya lista en el Senado”, prometió Sheinbaum en el último debate presidencial. También el priista Enrique Peña Nieto, durante la campaña por el cargo, propuso reducir 100 puestos plurinominales “para fomentar mayorías que permitan tener un Estado eficaz, contar con una Cámara de Diputados más funcional y que le cueste menos a los mexicanos”. Antes que él, el PAN de Felipe Calderón ya se propuso reducir el número de diputados hasta 400, aunque manteniendo la proporción de curules uninominales y plurinominales.

Llevando la voz de las grandes minorías, Movimiento Ciudadano propuso a través de Jorge Álvarez Máñez reducir a 100 los escaños plurinominales, pero excluyendo de su reparto a quienes ya tuvieran garantizada una representación igual o mayor al porcentaje de su votación a través de los resultados en los distritos uninominales; es decir, un modelo más cercano al originario que pondría un contrapeso al sesgo favorable a la mayoría que introduciría la reducción de los *pluris*.

La moneda tiene también su cara más dañina, dicen los expertos, y ese es el punto que enfatiza Sheinbaum. “Dado que la lista la confeccionan los dirigentes, esta ha sido una vía para poner a personajes impresentables frente al electorado, pero que han vivido durante largo tiempo gracias a la representación proporcional”, dice Alberto Espejel, y menciona dos casos: Carlos Romero Deschamps, “autoritario, que manejaba de manera vertical el sindicato de Pemex y estuvo como plurinominal prácticamente 25 años”; y más reciente, Alito Moreno, dirigente del PRI fuertemente cuestionado. Otros líderes de partido, como Jesús Zambrano, cabeza del extinto PRD, o Marko Cortés, del PAN, han tomado caminos similares. A eso se añade, apostilla Javier Santiago Castillo, “que se dan coaliciones de gobierno solo para buscar hacerse con cargos de elección popular”, “Eso sí es una perversión”, denuncia.



Aunque las listas de plurinominales aparecen en el reverso de las boletas donde se vota por los candidatos que compiten en los distritos uninominales, la sensación predominante entre la población y sacada a relucir por la presidenta es que los primeros se benefician del trabajo de campaña y el triunfo electoral de los segundos, que son quienes determinan el sentido del voto. Esto ha llevado a Sheinbaum a decir que “no son una verdadera representación”, aunque los especialistas consideran que es una sentencia excesivamente simplista.

La solución, en cualquier caso, no pasa para ninguno de los expertos por eliminar esta figura que todavía cumple con su función, sino más bien por modificar los aspectos más nocivos, como la forma en la que se confeccionan esas listas, hoy instrumentos con los que las dirigencias partidistas premian la lealtad. “En otros países, como Australia y Japón, se han practicado algunas variantes donde el ciudadano puede modificar los lugares”, dice Espejel. Es decir, presentan listas abiertas donde el votante puede marcar a alguien que aparece en posiciones inferiores, con independencia de que fuera colocado en primer lugar. “Lo otro que se podría hacer”, continúa, “es reforzar las elecciones internas: revitalizar el sistema para que lleguen candidatos más cercanos a la militancia”.

En una propuesta diferente, Santiago Castillo esboza la posibilidad de que los representantes proporcionales salgan “de una lista de los candidatos perdedores de todos los partidos”. “Eso ya funciona parcialmente en la Ciudad de México”, ejemplifica. Las alternativas son múltiples pero ninguna lleva, para estos especialistas, a la desaparición de este esquema que ha sido cuestionado por todos pero que [nunca ha estado tan cerca](#) de suprimirse como ahora, con un Gobierno que cuenta con la mayoría calificada en sendas Cámaras para sacar adelante la medida sin la oposición, a la espera de lograr el apoyo de sus aliados, el PT y el Verde.